

guardas del
compartario

los dhos señores mandaron dar sulibrant
librami guar a las don her y a mar de leon su hijo ya
dada en ysa del jin may y mandamos que cibdad
nario
IV et
dos de velas de l con puchos a foy onde

guardas de las
puntas
librami alas
guardas de las
puntas
mij vece

de sus cadenas y quatro dhs
los dhos señores mandaron dar sulibrant
ya o pu de ysa mandamos que yaque
su salario a las guardas de las puntas
el salario de cada una de las guardas
que es cada una de ellas un real y
de cada una guardas de mientan cien y
veinte reales

los dhos señores mandaron dar sulibrant
de a guileto a pps bal de a quibera p d u de ysa
va a lo may y en dho de ysa cibdad de
y pague el salario a las pps bal
de a guileto de a quibera y de a quibera
libra dos dhs por libra dos años a tre

[Large handwritten signature]
Luis ben bong
20ms

